

Signatura:	EB 2009/96/R.16/Rev.1
Tema:	10 b) i)
Fecha:	30 abril 2009
Distribución:	Pública
Original:	Francés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República de Burundi para el

Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valorización Agrícolas

Junta Ejecutiva — 96° período de sesiones
Roma, 29 y 30 de abril de 2009

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Hamed Haidara

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2604

Correo electrónico: h.haidara@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Mapa de la zona del programa en el país	v
Resumen de la donación	vi
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPME	país pobre muy endeudado
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
SyE	seguimiento y evaluación
UE	Unión Europea

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República de Burundi para el Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valorización Agrícolas, que figura en el párrafo 36.

Mapa de la zona del proyecto

Burundi

Projet d'appui à l'intensification et à la valorisation agricoles - (PAIVA - B)



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position du FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.

Carte compilée par le FIDA - octobre 2008

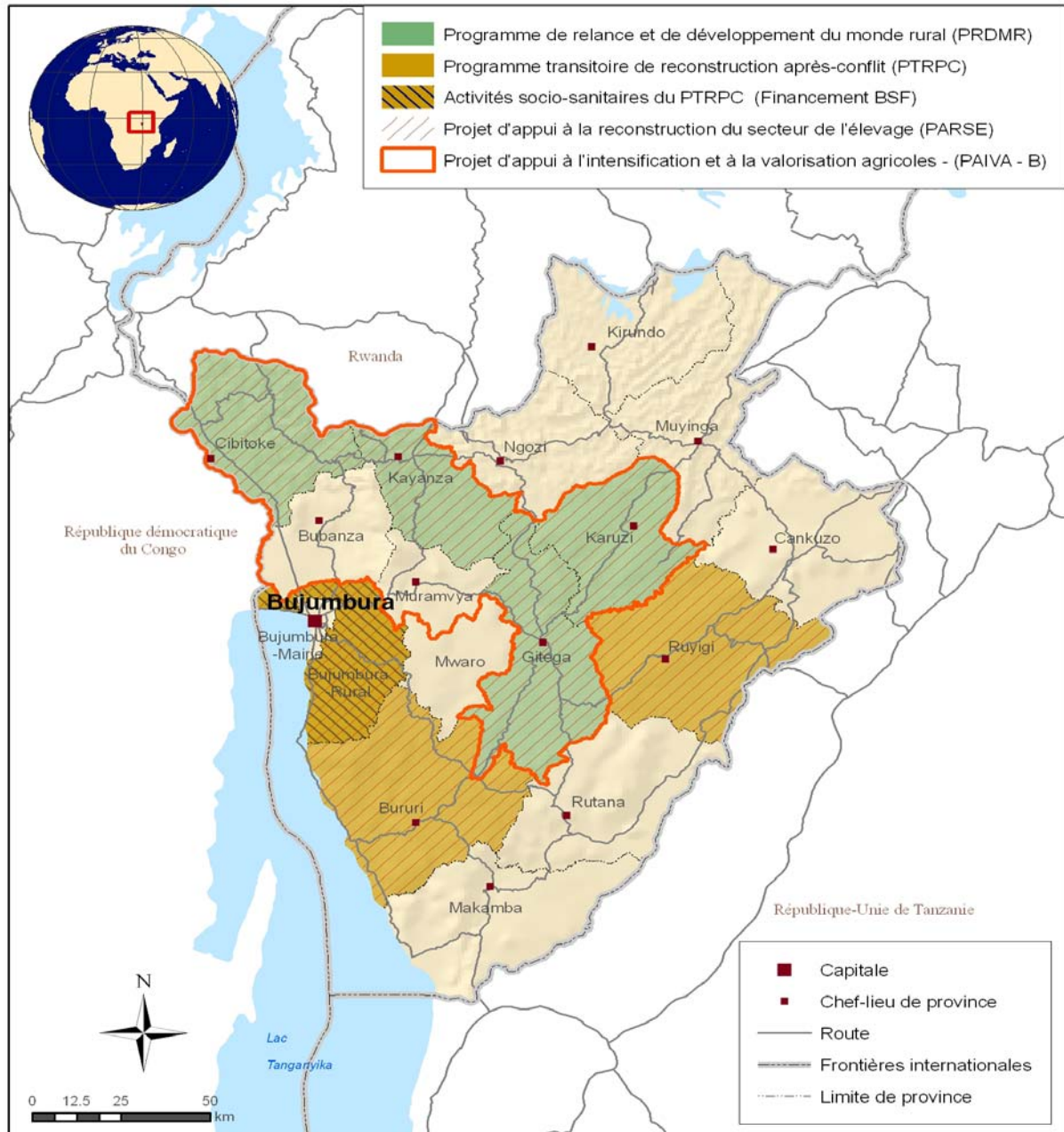
Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa de la zona del programa en el país

Burundi

Zone de couverture des activités du FIDA



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position du FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.

Carte compilée par le FIDA - octobre 2008

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Burundi

Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valorización Agrícolas

Resumen de la donación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República de Burundi
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Costo total del proyecto:	USD 31,61 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 9,3 millones (equivalente a USD 13,57 millones, aproximadamente)
Contribución del receptor:	USD 3,45 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 1,40 millones
Cofinanciadores:	Programa Mundial de Alimentos (PMA) Unión Europea (UE)
Cuantía de la cofinanciación:	PMA: USD 4,65 millones UE: USD 6,00 millones Posibles cofinanciadores ¹ : USD 2,5 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

¹ Se estaba negociando, entre otros, con la Confederación Suiza en el momento de la preparación del presente informe.

Propuesta de donación a la República de Burundi para el Proyecto de Apoyo a la Intensificación y la Valorización Agrícolas

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. En Burundi, el crecimiento demográfico y el regreso de los refugiados han supuesto una fuerte presión sobre la tierra. La densidad actual de población en algunas provincias es superior a 500 habitantes por km², el promedio del tamaño de las explotaciones agrícolas disminuye, los suelos se degradan con rapidez y prácticamente todas las tierras públicas se han distribuido o están ocupadas. La inseguridad alimentaria y la malnutrición se han convertido en crónicas para una gran proporción de los hogares. El presente proyecto se enmarca en el proceso de lucha contra la pobreza. Se ha concebido en un contexto posterior a una crisis.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Burundi, en el contexto del marco de sostenibilidad de la deuda, una donación de DEG 9,3 millones (equivalente a USD 13,57 millones, aproximadamente) para contribuir a financiar el proyecto.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República de Burundi con arreglo al PBAS es de USD 24,5 millones durante el ciclo de asignación 2007-2009. Se han utilizado USD 13,9 millones para financiar el Proyecto de Apoyo a la Rehabilitación del Sector Ganadero, por lo que queda un resto de USD 10,6 millones. A esta cantidad se han añadido USD 2,9 millones con arreglo a las disposiciones previstas para los países en situaciones posteriores a un conflicto, que pueden recibir hasta el 100% de las asignaciones fijadas en el marco del PBAS. El monto actual disponible para financiar el proyecto asciende a USD 13,5 millones.

Relación con los enfoques sectoriales nacionales u otros instrumentos conjuntos de financiación

4. Las actividades que han de ejecutarse en el marco del proyecto se han tenido en cuenta en el plan de financiación de la estrategia agrícola nacional.

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

5. En enero de 2009 Burundi alcanzó el punto de culminación previsto en el marco de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), y obtendrá una importante reducción de su deuda con el Banco Mundial (USD 425 millones) y el FMI (USD 28 millones). En 2006, el FIDA también convino en conceder a Burundi un alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa relativa a los PPME de DEG 11,7 millones en valor actual neto. El proyecto se financia a título de donación, por lo que no tiene consecuencias en el endeudamiento del país. La capacidad de absorción de éste es adecuada, y la tasa de desembolso de los proyectos en ejecución, que varía del 89% al 99%, es aceptable. Hasta la fecha, el FIDA ha concedido 6 préstamos y 2 donaciones, por un total de USD 87,7 millones, y la tasa de desembolso ha sido aceptable, en particular durante los últimos años.

Flujo de fondos

6. El total autorizado de la donación se depositará durante la ejecución en una cuenta especial abierta en el banco central. Esos fondos se transferirán a la cuenta del proyecto abierta en francos de Burundi en un banco comercial de Bujumbura, que se desembolsarán de acuerdo con planes operativos anuales. Los fondos se utilizarán para financiar la parte de los gastos admisibles del proyecto a cargo del FIDA.

Disposiciones de supervisión

7. El FIDA supervisará los aspectos técnicos y fiduciarios del proyecto. La supervisión estará a cargo de la División de África Oriental y Meridional, con sede en Roma, que contará con el apoyo de la oficina del FIDA en el país y la oficina de apoyo a los proyectos del Fondo, establecida recientemente por éste y el Gobierno de Burundi.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

8. Ninguna.

Gobernanza

9. Se han previsto las medidas siguientes: i) las adquisiciones de bienes y servicios se harán mediante licitación, de acuerdo con las directrices del FIDA en esta materia; ii) la comprobación de las cuentas del proyecto incumbirá a auditores independientes; iii) la contratación del personal y los asociados en la ejecución se efectuará con contratos basados en el desempeño, de acuerdo con los cuales se realizarán evaluaciones anuales en las que se utilizarán indicadores precisos del desempeño; iv) se observará y aplicará estrictamente la política del FIDA de lucha contra el fraude y la corrupción; v) se organizarán actividades anuales de supervisión, junto con las partes interesadas, para evaluar los resultados del proyecto, y vi) se realizará un seguimiento periódico de las adquisiciones y la utilización de los recursos del proyecto, con la participación de los beneficiarios, al margen de la auditorías anuales.

C. Grupo-objetivo y participación**Grupo-objetivo**

10. De conformidad con la política de focalización del FIDA, el proyecto beneficiará directamente a 30 000 explotaciones familiares, e indirectamente a 60 000 hogares agrícolas, es decir, a un total de 90 000 hogares en las provincias de la zona del proyecto. En el marco de la asociación con el sector privado local, también se beneficiarán del proyecto 15 proveedores de servicios y 60 comerciantes. El grupo-objetivo prioritario está formado por los productores de las zonas de colinas que poseen menos de 1 hectárea, lo que representa alrededor del 90% del total de agricultores. Dentro de este grupo, las actividades de reconstitución del ganado bovino se centrarán en las explotaciones de 0,5 a 1 hectárea, que representan el 22% del total. El segundo grupo-objetivo está constituido por productores de las marismas que serán objeto de rehabilitación u ordenación, una gran proporción de los cuales forma parte del grupo anteriormente mencionado.

Criterios de focalización

11. La focalización geográfica, especialmente la selección de las zonas de intervención, se ha basado en los criterios de pobreza, inseguridad alimentaria, degradación de los recursos naturales y situación en materia de titulación de tierras. Al comienzo del proyecto, y con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), se realizará en las comunas seleccionadas un análisis participativo de la vulnerabilidad de acuerdo con la metodología aplicada en el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural. El análisis se llevará a cabo adoptando una perspectiva de género y permitirá definir una tipología de los grupos más vulnerables, sus problemas, sus aspiraciones y las posibles respuestas.

Participación

12. Sólo se ejecutará el proyecto en las colinas seleccionadas a petición de las estructuras comunitarias y con el compromiso firme de movilizar a la población-objetivo. El proceso de adopción de decisiones deberá interiorizarse e integrarse enteramente en las estructuras decisorias existentes (centros de desarrollo comunitario, asociación de los usuarios de las marismas, cooperativas, etc.), y deberá adoptarse una perspectiva de género en todas las actividades del proyecto. A fin de garantizar la sostenibilidad de las inversiones comunitarias, la dirección de las obras se delegará en los centros de desarrollo comunitario, mientras que la ejecución estará a cargo de las estructuras campesinas y las asociaciones de beneficiarios. Todas las adquisiciones se efectuarán previa celebración de un contrato, incluida la dotación de personal del programa, cuya remuneración estará en función de los resultados.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

13. El objetivo general del proyecto es desarrollar una agricultura de pequeñas explotaciones organizada y sostenible que permita aumentar los ingresos de los pequeños productores de las provincias abarcadas. Los objetivos concretos son los siguientes: i) prestar apoyo a las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y las organizaciones de pobres del medio rural para que participen, como asociados de calidad, en un proceso de desarrollo agrícola sostenible en determinados lugares seleccionados, que pueda aplicarse a nivel nacional; ii) reforzar la capacidad de los pequeños agricultores pobres en materia de capacidades humanas, físicas y técnicas para proteger su capital productivo, aumentar la producción, mejorar su situación alimentaria e incrementar sus ingresos de manera duradera, y iii) permitir que las organizaciones de productores se beneficien en la mayor medida posible del valor agregado de su producción mediante un mejor acceso a los mercados.

Objetivos institucionales y de políticas

14. Este proyecto se enmarca en la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza. Se tienen en cuenta los objetivos y las prioridades de la estrategia agrícola nacional, que pone énfasis en el aumento de la producción y la seguridad alimentaria y en la profesionalización, así como en una mejor organización de los productores.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

15. El proyecto es plenamente conforme con sus tres objetivos estratégicos: i) aumentar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pobres del medio rural facilitando su acceso a las nuevas oportunidades económicas; ii) reforzar esas organizaciones para que la población pobre pueda acceder a los servicios y los recursos y participar en las políticas de desarrollo rural, y iii) facilitar la participación de las mujeres en las dinámicas económicas apoyadas por el proyecto.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

16. Este proyecto está perfectamente alineado con el marco estratégico de lucha contra la pobreza (CSLP) y representa una contribución al logro de los objetivos primero y tercero establecidos para el sector agropecuario con miras a desarrollar y mejorar la producción agrícola y ganadera. También es coherente con los objetivos de la estrategia agrícola nacional y aportará una contribución al logro de casi todos los objetivos de esa estrategia. Asimismo, reforzará las actividades y los programas que se ejecuten en el marco de la política nacional de descentralización y de la estrategia nacional en materia de género. Además, será conforme con la política ambiental y con el código de la tierra que está en proceso de ultimación.

Armonización con los asociados en el desarrollo

17. El proyecto se ha diseñado en consulta y en estrecha coordinación con los asociados en el desarrollo. Se establecerán sinergias y asociaciones, especialmente con los proyectos de producción de semillas de la Cooperación Técnica Belga y Gutwera Neza, con la financiación de la Unión Europea y en sustitución del apoyo del Programa de Recuperación y Desarrollo Rural a los centros de desarrollo comunitario. El presente proyecto mantendrá estrecho contacto con los proyectos de desarrollo de las marismas, especialmente los financiados por el Banco Mundial y el SNU, y velará por que esos proyectos se enmarquen en la iniciativa de difusión del sistema de cultivo intensivo del arroz. El PMA participará en la determinación de los beneficiarios y la ejecución de las obras de bonificación. La FAO apoyará el establecimiento de granjas-escuela de cultivos agrícolas.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

18. El proyecto tiene 3 componentes: i) fortalecimiento y protección del capital productivo; ii) apoyo a la valorización de la producción agrícola y el desarrollo de la infraestructuras, y iii) facilitación de la ejecución y la coordinación.

Categorías de gastos

19. Hay 9 categorías de gastos: i) obras de ingeniería civil y rural; ii) materiales, equipo y ganado; iii) vehículos; iv) asistencia técnica y estudios; v) capacitación e información; vii) fondos de repetición; viii) prestación de servicios, y ix) funcionamiento y mantenimiento.

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

20. El PMA, la FAO, la Cooperación Técnica Belga y, en cierta medida, el Banco Mundial serán los principales asociados en la ejecución del proyecto. El PMA, en su calidad de cofinanciador, se encargará de la selección de los beneficiarios, la FAO de la ejecución de las actividades de las granjas-escuela y la Cooperación Técnica Belga de las actividades conexas de producción de semillas. Otras partes interesadas, como los comités, asociaciones, agrupaciones económicas y prestatarios, serán movilizadas por el Banco Mundial para la ejecución de las actividades del proyecto.

Responsabilidades de ejecución

21. El agente principal del proyecto será el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual encomendará a una de sus direcciones centrales una labor de supervisión efectiva. En un primer momento, la responsabilidad de la ejecución del proyecto se confiará a una unidad de facilitación y coordinación del proyecto, con la participación directa de las direcciones provinciales de agricultura y ganadería. En la evaluación a mitad de período se determinará la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería para gestionar proyectos y se examinará la posibilidad de que sus servicios técnicos se encarguen de la ejecución directa del proyecto y de que la unidad de facilitación y coordinación se integre en el organigrama del Ministerio.

Función de la asistencia técnica

22. La asistencia técnica desempeñará un papel importante en la ejecución de las actividades mediante la celebración de contratos con el sector privado y la prestación de apoyo en materia de: i) organización de los productores; ii) política agrícola, y iii) valorización agrícola. Se movilizará en primer lugar la capacidad local de asistencia técnica, y la utilización de asistencia técnica internacional se limitará a casos muy específicos, por ejemplo para prestar apoyo a las organizaciones de productores y para el establecimiento y organización de cadenas productivas.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

23. Desde el inicio del proyecto se firmarán acuerdos cuya naturaleza ya se haya examinado con los distintos asociados y partes interesadas. Se tendrán en cuenta las disposiciones relativas a la colaboración con los proveedores de servicios en el marco de los planes operativos anuales del proyecto.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

24. El costo total del proyecto asciende a USD 31,61 millones durante 8 años. Las fuentes de financiación son las siguientes: una donación del FIDA (42,9%), el PMA (14,7%), otros financiadores (27%), el Gobierno (10,9%) y los beneficiarios (4,4%). Debe observarse que el otro cofinanciador es la Unión Europea (UE), con la que el FIDA está en negociaciones para cofinanciar USD 6 millones (19%). El FIDA y el Gobierno están buscando un asociado que cofinancie alrededor de USD 2,5 millones (9,9%).

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

25. Los resultados del proyecto serán los siguientes: i) la ordenación de 1 620 hectáreas de nuevas marismas, la rehabilitación de 1 652 hectáreas de antiguas marismas y la protección de 30 000 hectáreas de cuencas hidrográficas (lucha contra la erosión e integración de la agricultura y la ganadería, utilización del estiércol, intensificación agrícola); ii) el aumento de la productividad y del rendimiento del cultivo del arroz y los cultivos alimentarios, así como los ingresos de los agricultores; iii) un acceso duradero a insumos y semillas de calidad; iv) la valorización de la producción agrícola en favor de los pequeños productores, y una disminución de los costos de transacción y de las pérdidas como consecuencia de la mejora de la infraestructura, el acondicionamiento, etc., y v) mayor participación de los grupos vulnerables en la gestión del proyecto.

Viabilidad económica y financiera

26. Teniendo en cuenta el análisis económico basado en la hipótesis de cálculo muy conservadora de que las actividades de ordenación de las marismas y las cuencas hidrográficas y de intensificación de la producción comportarán una mejora del rendimiento de un 30%, la tasa interna de rendimiento económico del proyecto sería del 14% durante 20 años. No obstante, esa tasa puede llegar al 18% gracias a las actividades de la cadena de solidaridad ganadera y de cultivo del arroz, que contribuirán de manera significativa a los ingresos agrícolas de la población-objetivo.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

27. Se establecerá una red de gestión de los conocimientos de todos los proyectos financiados por el FIDA. La armonización del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) permitirá disponer de datos coherentes para las bases de datos del sector público. El intercambio de experiencias y la divulgación de los logros se reforzarán gracias a las actividades de información, educación y comunicación y la facilitación del acceso a Internet. La difusión de nuevas tecnologías se llevará a cabo mediante una capacitación específica, demostraciones y visitas de intercambio.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

28. Se considera que los aspectos siguientes son generadores de innovación en Burundi: i) la profesionalización y la especialización de los agentes; ii) la aplicación de tecnologías eficientes, en particular la introducción del sistema de cultivo intensivo del arroz y el cercado de tierras, basándose en las experiencias satisfactorias de proyectos del FIDA ejecutados en la subregión; iii) el aprovechamiento de las oportunidades del mercado y el desarrollo de actividades económicas basadas en la

demanda y no en la oferta; iv) la gestión de fondos de desarrollo de las capacidades por los comités de desarrollo comunitario y las agrupaciones, y v) la introducción de una metodología de evaluación y seguimiento basada en el aprendizaje y la interacción de los agentes.

Ampliación de la escala

29. Se ha previsto el establecimiento de un fondo para la repetición de las experiencias satisfactorias en otras comunas y posibles lugares de intervención, lo cual abarcará tanto los aspectos metodológicos como los técnicos relacionados con el sistema de cultivo intensivo del arroz y el cercado de tierras.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

30. Los riesgos son los siguientes: i) la situación política del país y la inseguridad; ii) las resistencias a los cambios que suponen la transferencia de responsabilidades desde la administración a los comités de desarrollo comunitario y el sector privado. Este riesgo podría atenuarse mediante apoyos bien formulados; iii) los problemas relacionados con la tierra (el proyecto empezará a ejecutarse en las dos provincias donde hay menos problemas y conflictos relacionados con la tierra), y iv) el desarrollo de una agricultura orientada hacia el mercado (tipo cadena productiva de los cultivos alimentarios) representa una novedad para Burundi.

Clasificación ambiental

31. De acuerdo con los procedimientos de evaluación ambiental del FIDA, el proyecto se ha clasificado en la categoría B, en la medida en que contribuye a la protección y la rehabilitación del medio ambiente y no supone ningún riesgo ambiental que no pueda superarse.

K. Sostenibilidad

32. La estrategia de salida y de sostenibilidad del proyecto se basa en lo siguiente: i) una intervención gradual que aproveche las enseñanzas extraídas de la experiencia; ii) la participación directa y constante de las direcciones provinciales de agricultura y ganadería, los comités de desarrollo comunitario y las organizaciones de productores en el fomento de la identificación con el proceso. Éste se reforzará con el apoyo de las formaciones, los consejos y otros medios, así como por la aplicación del sistema de seguimiento y aprendizaje participativos; iii) la obligación de los beneficiarios de contribuir a las actividades del proyecto y hacerse cargo del funcionamiento y el mantenimiento de las obras y las instalaciones, y v) el objetivo de profesionalizar a los agricultores mediante los consiguientes apoyos de estructuración de las organizaciones de productores es en sí mismo fuente de sostenibilidad.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

33. Un convenio de donación entre la República de Burundi y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta al receptor. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado.
34. La República de Burundi está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
35. Me consta que la donación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

36. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la donación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Burundi, en diversas monedas, por una cuantía equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de donación negociado

(Negociaciones concluidas el 17 de marzo de 2009)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno de la República de Burundi (el Gobierno) se compromete a observar el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Seguimiento y evaluación basado en los resultados

2. Las actividades de SyE se llevarán a cabo aplicando el mismo criterio integrado que en los demás proyectos del FIDA y con arreglo al enfoque programático adoptado en Burundi. Se trata de un formato único basado en el sistema de gestión de los resultados y el impacto y sus tres niveles de indicadores, que se completan con otros indicadores específicos. Este sistema comportará también la realización de estudios periódicos y uniformes del impacto.

A fin de que los comités de desarrollo comunitario puedan participar activamente, se ensayará un método de SyE participativo (planificación participativa, gestión, evaluación y capacitación), que comprenderá la identificación participativa de los problemas, las soluciones, las amenazas y las oportunidades con respecto a todas las actividades de desarrollo, así como la evaluación del impacto y los cambios en un contexto relacional.

En el marco del proyecto se recopilarán datos desglosados por género y, en la medida de lo posible, datos sobre nutrición, en colaboración con el especialista en fortalecimiento institucional y los centros de desarrollo de la familia de la zona del proyecto. Esos datos permitirán hacer una evaluación exhaustiva y precisa de los cambios registrados en el bienestar de las comunidades-objetivo.

Manual de ejecución

3. El Gobierno se compromete a someter el manual de ejecución a la aprobación del FIDA en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del convenio de donación.

Seguro del personal del proyecto

4. El Gobierno garantizará que el personal del proyecto cuente con un seguro contra los riesgos de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales vigentes en su territorio.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

5. El Gobierno se asegurará de que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del proyecto se utilicen exclusivamente para las actividades del mismo, y
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo transferidos o adquiridos en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo.

Contratación

6. El personal del proyecto se contratará mediante concurso nacional anunciado en la prensa local por conducto de una oficina especializada en recursos humanos contratada mediante licitación nacional bajo la supervisión del comité técnico. En un plazo de 90 días a partir de la fecha de entrada en vigor del proyecto, el personal se contratará, sin que haya discriminación alguna, sobre la base de contratos de un año renovables, que no podrán, bajo ninguna circunstancia, exceder de la duración

del proyecto. Cualquier decisión relativa a la contratación de los oficiales principales del proyecto, como son el coordinador, el responsable administrativo y financiero, el encargado del SyE y, en su caso, la decisión de poner fin a cualquiera de sus contratos, se tomará de acuerdo con el FIDA. El personal del proyecto estará sujeto a evaluaciones anuales de la actuación profesional que se realizarán conforme a lo dispuesto en el manual de ejecución. Será posible rescindir cualquier contrato en función de los resultados de dichas evaluaciones. La gestión del personal se realizará de conformidad con los procedimientos vigentes en el territorio del Estado. El Gobierno alentará a las mujeres a que se presenten a puestos técnicos en el marco del proyecto y, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a su candidatura para los distintos puestos de responsabilidad del proyecto. En la contratación se tendrá también en cuenta la cohesión social.

Prácticas corruptas y fraudulentas

7. El Gobierno pondrá inmediatamente en conocimiento del FIDA cualquier alegación o sospecha de prácticas fraudulentas y/o corruptas relacionada con la ejecución del proyecto de la que haya tenido conocimiento.

Suspensión por el FIDA

8. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta de donación en caso de que se registre una cualquiera de las circunstancias siguientes:
 - a) que en la fecha prevista para la entrada en vigor, o en una fecha posterior establecida a tal fin, el convenio no se haya hecho efectivo;
 - b) que los fondos de contrapartida no estén disponibles en las condiciones establecidas en el convenio de donación;
 - c) que el manual de ejecución del proyecto, o cualquiera de sus disposiciones, el plan operativo anual y el plan de adquisiciones respectivo hayan sido objeto de suspensión, revocación total o parcial, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que esas circunstancias han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - d) que el FIDA haya comunicado al Gobierno que han llegado a su conocimiento alegaciones verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para abordar dichas alegaciones de modo satisfactorio para el FIDA;
 - e) que las adquisiciones y las contrataciones no se hayan llevado a cabo, o no se estén llevando a cabo, de conformidad con las disposiciones del convenio de donación, y
 - f) que las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría y por las misiones anuales de supervisión no se hayan llevado a la práctica.

Suspensión en caso de incumplimiento del Gobierno en relación con los informes de auditoría

9. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta de la donación en caso de no haber recibido los informes de auditoría en el plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha establecida a tal efecto en el convenio de donación.

Condiciones previas para la entrada en vigor

10. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que un representante debidamente facultado de cada una de las partes haya firmado el convenio de donación;
 - b) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por la autoridad competente en el territorio del Estado, cuya forma y contenido sean aceptables para el FIDA, y
 - c) que se haya establecido la unidad de facilitación y coordinación por orden ministerial.

Key reference documents

Country reference documents

Gouvernement du Burundi. Cadre stratégique de lutte contre la Pauvreté (2006)
Stratégie Agricole Nationale (mai 2008)
Programme National de Sécurité Alimentaire (2009)

Economist Intelligence Unit. Burundi, Country Profile 2008,

Banque mondiale «Projet de réhabilitation et d'appui au secteur agricole du Burundi», (2005)

Organisation des Nations Unie pour l'alimentation et l'agriculture «Programme spécial de sécurité alimentaire» (1998)

FMI « Lettre d'intention, Mémoire de politique et Protocole d'accord technique» (janvier 2009)

IFAD reference documents

FIDA 2009 - Document de conception finale du Projet d'appui à l'intensification et à la valorisation agricoles (rapport principal et documents de travail) et dossiers clés, FIDA, Rome

FIDA (2008)- Programme d'options stratégiques pour le pays (COSOP). Division Afrique II

FIDA (2006) – Politique du FIDA sur la prévention et redressement des crises. Fonds International de développement agricole.

FIDA– Cadre Stratégique (2007-2010)

FIDA (2005). Learning notes:

- (i) Gender, IFAD, Rome
- (ii) Community Development Fund, IFAD, Rome
- (iii) Project Targeting, IFAD, Rome
- (iv) Monitoring and Evaluation, IFAD, Rome

FIDA (2007) Programme d'Appui à la Reconstitution du Secteur de l'Elevage (PARSE)

FIDA (2005) Programme de relance et de développement du monde rural (PRDMR) (Revue à mi-parcours)

FIDA (2004) Programme Transitoire de Reconstruction Post-Conflict (PTRPC)

FIDA (2002) Stratégie régionale pour la réduction de la pauvreté rurale

FIDA (1999) Programme de relance et de développement du monde rural (PRDMR)

Cadre logique

Hiérarchie des objectifs	Indicateurs objectivement vérifiables	Moyens de vérification	Hypothèses
Objectifs de développement			
Réduction de la pauvreté et amélioration des revenus dans les 6 provinces retenues pour 90 000 ménages	<ul style="list-style-type: none"> ▪ +30 % des ménages cibles bénéficiant d'une sécurité alimentaire ▪ Réduction de 10 % de la prévalence de la malnutrition infantile (garçons/filles) ▪ +20% de ménages dont l'indice d'accumulation des biens a augmenté ▪ 60 000 ménages touchés 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enquêtes socio économiques (de base, à mi-parcours et finales) ▪ Etudes d'impact 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Stabilité politique et économique ▪ Décentralisation effective ▪ Désengagement du gouvernement des activités de production
Objectifs spécifiques			
Accroître la productivité agricole et les revenus des petits agriculteurs, améliorer l'accès aux marchés Renforcer les capacités des CDC et des OP	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 30% d'accroissement des revenus par tête dans les ménages touchés ▪ 30000 hectares de collines traités (LAE), protégés et gérés d'une manière durable, ▪ 3200 hectares de marais sont réhabilités et aménagés ▪ La valeur ajoutée des principaux produits agricoles est augmentée de 20% ▪ 1 M de J/T créés dans les chantiers d'aménagement ▪ Nombre de textes législatifs sur la sécurisation foncière et les coopératives 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rapports du MINAGRIE et des provinces ▪ Evaluations participatives des CDC ▪ Rapports activités ▪ Rapports de supervision 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rôle accru du secteur privé ▪ Décentralisation effective et rôle accru des OP ▪ Adoption d'une législation favorable à la sécurisation foncière et au développement des coopératives
Résultats par composante			
Composante I: «Renforcement du capital productif» Des CDC et des AUM capables de planifier et gérer durablement les ressources Le capital productif des collines et des marais est accru La sécurisation foncière est assurée pour les groupes cibles	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de CDC assurant la maîtrise d'ouvrage des projets d'infrastructure ▪ Nombre d'AUM, d'associations d'éleveurs et de coopératives opérationnelles ▪ 30000 hectares de BV traités contre l'érosion ▪ Nbre de paysans formés (par genre) par les 160 FFS prévus ▪ Quantités de lait additionnelles par province et commercialisées ▪ 3 270 hectares de marais exploités produisant 10 000 T de riz supplémentaires ▪ 15 000 exploitants munis de titres de propriété foncière 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rapports activités du projet ▪ Rapports de supervision ▪ Etudes d'impact ▪ Rapports activités ▪ Rapports de supervision ▪ Etudes d'impact 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordination effective avec les projets ▪ Mobilisation des ressources et des populations ▪ Transfert des responsabilités de la maîtrise d'ouvrage aux CDC et aux OP ▪ Implication de la société civile
Composante II: «Valorisation agricole et accès aux marchés» Les filières agricoles et les services financiers sont analysés Améliorer la qualité des produits agricoles et l'accès aux marchés Les activités de valorisation sont financées Les capacités pour valoriser la production agricole sont renforcées	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de plateformes de filières et de contrats de commercialisation signés et honorés ▪ % de valeur ajoutée capturée localement ▪ Nombre d'infrastructures mises en place ▪ Nombre de projets viables au moins pendant 3 ans pour les groupes vulnérables ▪ Volume de financement mobilisé ▪ Nombre de personnes formées par genre ▪ Nombre de groupements et d'entreprises économiques fonctionnels (par genre) ▪ 120 groupes de femmes participant à la valorisation des produits agricoles ▪ 60 coopératives agricoles fonctionnelles opérant avec profit 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Études de marché (demande) ▪ Statistiques et rapports des provinces ▪ Rapports de supervision ▪ Etudes d'impact ▪ Rapports du projet (annuels, MTR et finaux) ▪ Rapports des IMF partenaires 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existence d'une stratégie nationale d'offres de services et d'intrants ▪ Identification préalable des marchés pour les produits prioritaires ▪ Communes et provinces disposent de budgets d'entretien des pistes refaites ▪ Compétence des IMF partenaires ▪ Gestion du fonds de roulement
Composante III: « Unité de facilitation et de coordination» Des institutions nationales capables de réaliser les objectifs du projet et les groupes vulnérables sont inclus des actions de développement Gestion et coordination des ressources du projet	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 30 CDC capables de produire et de gérer des programmes de développement rural ▪ % de femmes dans les organes de direction des associations et coopératives ▪ Nombre de réunions du CP et du CT et de PTBA approuvés ▪ Production des rapports d'avancement à temps ▪ Au moins 90% de décaissements ▪ Système de SE mis en place 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rapports d'avancement et de supervision ▪ Rapports d'audit ▪ Rapports d'impact ▪ RMP ▪ Rapports d'évaluation participative 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clarification du rôle des CDC et transfert des responsabilités et des moyens aux CDC et aux OP ▪ Prestataires de services compétents ▪ Capacité de l'équipe du projet ▪ Autonomie de l'UCP

